



Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Referencia: C-336A/027-25

Expediente: A/SER-033551/2025C01-PR01

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueba la **PRÓRROGA N.º 1** en el contrato titulado **SERVICIO DE ALMACENAJE, TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos,

DISPONGO

Aprobar la **PRÓRROGA N.º 1** del contrato titulado **SERVICIO DE ALMACENAJE, TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES**, que se llevará a cabo por el mismo adjudicatario **SPEZIAL LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.** (C.I.F.: B86431541), en las siguientes condiciones:

Plazo del periodo de prórroga: **12 meses, desde el 20 de febrero de 2027 hasta el 19 de febrero de 2028.**

Precio del contrato para el periodo de prórroga: **45.732,05 euros**, que se desglosa en los siguientes conceptos:

Base imponible: 37.795,08 euros
IVA (21%): 7.936,97 euros

Porcentaje de reducción a los precios unitarios máximos: **27%**
Tiempo de respuesta: reducción a 24 horas.

Aprobar el gasto por importe de **45.732,05 euros**, con cargo al programa **336A**, económica **28001**, siendo la distribución de anualidades la siguiente:

Anualidad	Importe
2026	0,00 €
2027	34.311,85 €
2028	11.420,20 €

Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por importe de 1.889,75 euros, mediante resguardo de ingreso número 202555008797M, de fecha 5 de diciembre de 2025.

Madrid, a fecha de la firma.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

P.D.EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES

Orden 550/26, de 30 de marzo (BOCM 9/4/26)

Firmado digitalmente por: ALBERTO TOMÉ GONZÁLEZ - ***0441**
Fecha: 2026.10.08 09:57

Alberto Tomé González